

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con once minutos del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera presidenta</b>
<b>Luisa Rebeca Garza López</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Manuel Cortés Muriedas</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Ana María Márquez Andrés</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Gabriela Fernanda Espinoza Blancas</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Antonio de Jesús Hernández Cruz</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jesús Alfredo Sánchez Cruz</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Eli Martínez López</b>	<b>Representante del Partido Unidad Popular</b>
<b>José Manuel Ruíz Bravo Ambrosio</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>José Pérez Martínez</b>	<b>Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca</b>

**En el uso de la voz la Secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:**  
Muy buenas tardes en términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; así como del acuerdo IEEPCO-GC-05/2020, para el día de hoy viernes veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria. En este sentido procederé a pasar lista de asistencia, agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted y seis representaciones de los partidos políticos, por lo que existe cuórum legal para sesionar. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** buenos días consejerías electorales, representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia del cuórum legal, siendo las once horas con once minutos del día de viernes veinte de diciembre de dos

mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria e instruyo a la secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González le toma protesta al Ciudadano Eli Martínez López como representante propietario del Partido Unidad Popular.** -----

**En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

**1. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-93/2024 y así sucesivamente al Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-105/2024, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de San Juan del Estado, San Juan Juquila Mixes, San Juan Petlapa, San Lucas Camotlán, San Miguel Aloápam, San Pedro Cajonos, San Pedro y San Pablo Ayutla, Santo Domingo Xagacía, San Francisco Cajonos, San Mateo Cajonos, San Miguel Quetzaltepec, Santa María Yalina y Santiago Zacatepec; así como el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-106/2024, respecto de la elección ordinaria parcial de concejalías al Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.** (anexos I al XIII). -----

**2. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-107/2024 y así sucesivamente al Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-109/2024 respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de las cabeceras municipales de San Antonino Monte Verde, San Juan Cotzocón y San Juan Petlapa, respectivamente, mismas que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.** (anexos XIV al XVI). Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaría ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias presidenta, muy buenos días a todas y todos, quienes nos acompañan en las redes, quienes nos acompañan en la página y también de forma presencial en este instituto, yo quisiera poner a consideración de este consejo general el retiro del asunto 104, correspondiente a Yalina, en donde se hace alusión a la concejalía propietaria de la regiduría de hacienda quien figura en el registro de deudores alimentarios morosos del registro civil de Oaxaca; en el estudio del expediente no aparece el registro de que se le haya enviado algún oficio, también pregunté cercanamente, no hay certeza, respecto a que se le haya garantizado lo establecido en el artículo 1, 14 y 16 respecto al derecho de audiencia y esto a diferencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en donde las sentencias fijas nos establecen un plazo determinado de la permanencia en el padrón, en el caso de los deudores morosos, salvo que las y los abogados aquí me corrijan, funciona en la medida en la que la persona una vez enterada que está en la lista, puede liquidar su adeudo y puede notificar al juez para que se inicie el procedimiento de su salida de la lista y de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL 20 DE DICIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-104-EXT/2024

aprobar el proyecto como se encuentra en estas condiciones pues nos encontraríamos ante tres supuestos que pueden ocurrir, aunque son de naturaleza incierta, es que esta persona efectivamente no manifieste nada y diga que sí es correcto; la segunda ,que inició un trámite ante el juzgado para este asunto; y tres, que tal vez como los juzgados están de vacaciones pues solo presentó el oficio; entonces me parece que si no tenemos una certeza es importante precisarlo, sobre todo porque este sería el primer precedente que tendríamos en declarar inelegible a una persona, yo comparto con esto, sin embargo, como ya lo manifesté, en violencia política, donde hay un registro por año, en éste según la suprema corte y según la normativa la persona puede saldar la deuda o puede solventar dependiendo de cuál es el alcance de su deuda en el registro civil y ahí están involucrados por supuesto el juez y el registro civil, entonces, en ese sentido, solicito que, desde mi perspectiva, requiere un estudio mucho más profundo, tanto de la DESNI, como de este consejo general, gracias. -----

**La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García solicitó hacerle una pregunta a la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López, misma que aceptó.** -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** gracias por compartirlo, ¿existe una sentencia al respecto?

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lo que tenemos es lo que ha dicho la suprema corte para dos asuntos; un asunto va en el sentido de que una vez que se pague o se liquide la deuda, la persona hace su trámite, va al juzgado y el juzgado avisa al registro civil su retiro del padrón; por otro lado está el asunto que atenderíamos, revisé el expediente y no se encuentra la documentación donde se le haya girado oficio al regidor de hacienda en donde se le señalara que él estaba en el registro de deudores alimentarios morosos del registro civil de Oaxaca, para que hiciera sus manifestaciones; me parece que ahí tendríamos tres supuestos: uno es que una persona puede no manifestar nada y decir “efectivamente soy yo el que está en el registro”, otro, es que también puede señalar que ha iniciado un trámite de pago de su deuda alimentaria, por decirlo de esta forma, aunque ese trámite siempre ocurre entre el juez y el registro civil, yo no cuento con esa información, no sé si usted como presidenta de la comisión o el resto de las consejerías tengan información al respecto; y lo señalo porque este sería el primer asunto, al menos en el que yo soy parte, que declararíamos inelegible a una persona por el registro de deudores alimentarios morosos y además porque en el artículo 38, en donde nos referimos a este asunto, no aparece en el primer párrafo que tiene que ver con delitos, aparece en el párrafo subsecuente, entonces me parece que tendríamos que hacer un análisis mucho más profundo de este asunto, independientemente de que compartamos o no el sentido del proyecto, esto tiene que ver con la garantía y el derecho de audiencia y con los artículos 1, 14 y 16 de la constitución, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** bueno tendría a someter a votación la petición de la consejera Zaira Hipólito y en ese sentido, secretaría le solicito con fundamento en el artículo 11, numeral 4, del reglamento de sesiones de este instituto, someta a votación la petición de la consejera Zaira Hipólito, de retirar del orden del día el proyecto de acuerdo relacionado con el municipio de la elección de Santa María Yalina, por favor. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL 20 DE DICIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-104-EXT/2024

**En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:** con su autorización consejera presidenta, considerando los argumentos de la consejera Zaira Alhelí Hipólito López, se somete a votación la solicitud de retirar del orden del día el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-104/2024, correspondiente al municipio de Santa María Yalina. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto; consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** De acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhaz Laccha (A favor) -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** en contra, toda vez que dentro del propio acuerdo se cita el criterio de la sala superior donde se ha manifestado que, aunque se pongan al corriente, pero si al momento de ser electos aparecen, son todo, menos elegibles y se cita la resolución SUP-REC-721/2024. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta le informo que el retiro del proyecto IEEPCO-CG-SNI-104/2024 de Santa María Yalina, ha sido aprobado su retiro por una mayoría de seis votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria. Tome la consulta correspondiente, por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, con excepción del proyecto de acuerdo correspondiente a la elección de Santa María Yalina, mismo que fue retirado; quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad

de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante con la consulta, secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa favor sírvanse levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Con su autorización, consejera presidenta como primer punto en el orden del día tenemos: **Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-93/2024 y así sucesivamente al Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-105/2024, con excepción del proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-104/2024 que fue retirado; respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de San Juan del Estado, San Juan Juquila Mixes, San Juan Petlapa, San Lucas Camotlán, San Miguel Aloáepam, San Pedro Cajonos, San Pedro y San Pablo Ayutla, Santo Domingo Xagacía, San Francisco Cajonos, San Mateo Cajonos, San Miguel Quetzaltepec y Santiago Zacatepec; así como el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-106/2024, respecto de la elección ordinaria parcial de concejalías al Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en particular.

**La secretaria Luisa Rebeca Garza López hace constar la asistencia del representante del Partido Acción Nacional, Antonio de Jesús Hernández Cruz.** -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muchas gracias presidenta, como ya lo he hecho en anteriores sesiones, en el mismo tema de manera general en San Lucas Camotlán, Santa María Yosoyúa y Santiago Zacatepec, es el mismo tema la situación del principio de paridad y el de San Juan Petlapa, la ordinaria. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** si no hay más intervenciones, le solicito a la secretaría tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejeras y consejeros se consulta si es de aprobarse los proyectos de acuerdos enlistados en el punto número uno del orden del día, con excepción de los proyectos de acuerdos correspondientes a las elecciones de San Lucas Camotlán, Santa María Yosoyúa, Santiago Zacatepec y San Juan Petlapa. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhaz Laccha (A favor) -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta le informo que los acuerdos enlistados en el punto número uno del orden del día, con excepción de los proyectos de acuerdos correspondientes a las elecciones de San Lucas Camotlán, Santa María Yosoyúa, Santiago Zacatepec y San Juan Petlapa, han sido aprobados por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continuamos con los proyectos de acuerdos que fueron reservados, tiene el uso de la voz la consejera Jessica Hernández.-

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, nuevamente muy

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL 20 DE DICIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-104-EXT/2024

buenos días a las consejerías, a las representaciones de partidos políticos y a la ciudadanía que nos observa a través de la transmisión en vivo en redes sociales. Respecto de San Lucas Camotlán yo quiero comentar que no estoy a favor del sentido del proyecto porque de 18 cargos entre propietarios y suplentes que integran este cabildo ,únicamente 8 son ocupados por mujeres y 10 son ocupados por hombres, es decir, 5 propietarios hombres, 5 suplentes hombres, 4 propietarias mujeres y 4 mujeres suplentes, no hay paridad, recordemos que anteriormente se hacía el cumplimiento a un decreto que hablaba sobre la gradualidad para los cargos de las mujeres en sistemas normativos indígenas para que se alcanzara en 2023 y posteriormente ya la reforma correspondiente que nos obliga al principio de paridad, luego entonces no acompaña el sentido de este proyecto, además de que está integrándose de la misma forma en el número de cargos para mujeres y cargos para hombres que la integración anterior, así también en el caso de Santa María Yosoyúa existen 4 hombres propietarios, 3 mujeres propietarias y 2 hombres suplentes, que si bien es cierto derivado de su sistema electivo propio de este municipio, se eligieron 3 cargos quedando en 3 mujeres, se debió prever que el cuarto cargo que es una regiduría adicional quedara en una mujer, pero quedó en un hombre, por lo cual tenemos un global de 6 hombres, 3 en cargo propietario y 2 en suplencias y únicamente 3 mujeres en cargos propietarios, por lo cual, tampoco acompañaré el proyecto y finalmente Santiago Zacatepec, tenemos 8 hombres y 6 mujeres de un total de 14 cargos, 7 propietarios y 7 suplentes en el total y únicamente de esos 14 tenemos a 6 mujeres electas para este periodo en Santiago Zacatepec; ya para concluir quiero anunciar que presentaré un voto concurrente respectivamente de San Juan Petlapa, en su ordinaria, derivado de su propio sistema, su método, si leemos en el catálogo el dictamen que aprobó su método electivo, en la fracción octava señala que en ese municipio al culminar cada año de ejercicio, la cabecera municipal realiza una asamblea intermedia para ratificar a las personas que fungen en el cargo o elegir a otras y en caso de decidir que se elija a nuevas autoridades se abre el proceso para que participen las demás comunidades que integran el municipio, esto viene de la lectura de los documentos que obran en el archivo de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos, donde se advierte esta norma que prevalece en este sistema tradicional del municipio de San Juan Petlapa y, en este sentido, se eligieron a únicamente dos y se ratificó al resto, es decir, me parece que estamos llevando a un segundo escrutinio una elección que ya realizaron y que únicamente en este momento se está ratificando, la situación que comentábamos también en mesa de trabajo donde afirmo que cada año se le entrega su constancia de mayoría y que si había una imposibilidad de entregársela para este 2025 podía muy bien solventarse de tal manera que se agregara en un punto de acuerdo que a las personas ratificadas en sus cargos se les extendiera esta constancia de validez, para que no quedara en una laguna su documento que acredite que fueron ratificados y que año con año este instituto otorga dicha constancia; de tal suerte que presento mi voto concurrente, voy a favor de la validación de esta elección, sin embargo, no coincido con la argumentación, es cuanto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** gracias presidenta, mencionar en forma general que acompaña los proyectos, hemos comentado en esta mesa que a los municipios de sistemas normativos indígenas se les exige más que en el caso del sistema de partidos políticos, se exige desde ya la integración de los cabildos y esto ha significado que muchos municipios, muchas comunidades a través de sus asambleas pues hayan buscado la forma de alcanzar esa paridad, no ha sido fácil pero también ha habido mucha disposición de los pueblos y comunidades indígenas para ir avanzando en este sentido, entonces me parece que el análisis en el cual hemos disentido respetuosamente las consejerías, en el caso de mi colega hace el global, yo de manera que lo analizo es cargos propietarios, cargos suplentes, porque vienen digamos como en fórmula, en este caso hay números pares de propietarios y números impares, cuando son números pares pues hay una paridad exacta o numérica y cuando son impares tiene que haber una mínima diferencia, por eso es que en ciertas ocasiones, por ejemplo, si son nueve, hay cinco mujeres y cuatro hombres o al revés cinco hombres y cuatro mujeres, pero hay una paridad por mínima diferencia y así ocurre en el caso de la mayoría de estos que estuvo mencionando, tanto en propietarios como en suplentes; también es cierto que cada municipio tiene su manera de elegir y hay suplencias que sí cumplen su cargo y otras que solo entran cuando falta el propietario o propietaria, entonces tradicionalmente a veces no eligen suplencias en regidurías, entonces el caso a caso lo tenemos que analizar, pero en este caso, por ejemplo son dos hombres pero son solo dos los cargos en suplencias, entonces pues no podría ahí como obligarse a la comunidad a decirle cómo se van a integrar siempre y cuando cumplan con el principio de paridad; el mismo caso sucede cuando repiten algún tipo de integración que pueden ser el mismo número de hombres y mujeres, tampoco se le puede imponer a este órgano administrativo el cómo deben integrar este cabildo siempre y cuando cumplan con las normas constitucionales y con el principio de paridad, que creo que esto sucede. Bien, eso solo para reiterar este punto de vista y bueno respecto al proyecto de San Juan Petlapa, ahí yo no veo algún impedimento, ellos tienen esta elección, que son 3 años pero que van ratificando cada año, lo han asentado también en el catálogo, lo revisé, en el catálogo establece que es esta primera asamblea, se eligen las personas que ocuparán los cargos de la presidencia, la sindicatura, la regiduría de obras, para periodos distintos de un año cada periodo y que esta asamblea se realiza cada 3 años, pero en una segunda asamblea se elige la regiduría de hacienda, la de cultura y la suplencia de la sindicatura, esta asamblea se realiza cada año y en ella se nombran a las personas de forma directa y se ratifican a las personas aprobadas en la primera asamblea, no veo impedimento por el simple hecho de que así lo hemos estado haciendo en años anteriores, de hecho el último que aprobamos fue por unanimidad, es decir, toda la integración que estábamos incluida mi colega la consejera Jessica, la consejera Zaira, un servidor y la presidenta fue el acuerdo 85/2023 y viene que es ordinaria por ratificación de concejalías al Ayuntamiento de San Juan Petlapa, es decir, ya hubo un acto jurídico de este órgano de dirección donde ya nos pronunciamos por esta ratificación el año pasado tomando en cuenta

esta determinación de esta asamblea, entonces lo que estamos haciendo ahora solamente es la ratificación del año subsecuente, como digo esto ya lo revisamos y, bueno, mencionaba que ellos cada 3 años van a hacer este cambio, entonces me parece que este es el último periodo de ratificación que tienen, como digo hay un antecedente de que nos hemos pronunciado y no le vería ningún inconveniente, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejero, bueno solamente quisiera manifestar que coincido con el consejero Alejandro, en el caso de San Juan Petlapa, y en general con los que se refiere al tema de la paridad pero el municipio de San Juan Petlapa no es el único que calificamos cuando hay ratificación, tenemos otros municipios que también someten a ratificación cada año y también pues lo aprobamos en consejo general, entonces solamente recalcar que no solamente es el caso de San Juan Petlapa. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias presidenta, yo coincido con los planteamientos ya realizados por el consejero Alejandro, respecto al tema de la paridad hemos puesto ya un exhorto en los resolutivos de los acuerdos, para la solicitud de que vayan pensando en la alternancia, vayan colocando en los distintos cargos o aquellos que nosotros consideramos de mayor jerarquía, a las mujeres; es un exhorto bastante respetuoso, como dicen no podríamos ir mucho más allá, por supuesto, que estamos claros de cuáles serían las mejores condiciones y respecto al asunto de Petlapa, efectivamente no es el único municipio en este supuesto, son varios, particularmente aquellos que se encuentran entre la mixteca y la costa y algunos de la sierra, en el territorio sur tienen también esta condicionante que, si bien eligen para 3 años, se van ratificando o van cambiándose; no comarto la propuesta, por supuesto, que voy a revisar el voto que emita mi colega, sin embargo, solo para recordar que la convocatoria y el acta que se nos presenta en el caso específico que estamos discutiendo de San Juan Petlapa, dice: "acta de asamblea para la ratificación y/o elección de la autoridad municipal", no somos nosotros quienes estamos colocando en un nuevo escrutinio a esta autoridad, es la asamblea quien desde el encabezado y la convocatoria dice "o se ratifica o se elige" no dice otra cosa, entonces me parece que esta propuesta que también se discutía en mesa de emitir un documento para los tres años o para los dos años según las condicionantes, pues violaría el principio del autogobierno de la propia comunidad y la asamblea que en su facultad decide quién continúa, quién se retira, quién se reelegie, entonces me parece que "hay que hilar un poquito más fino", porque en caso de que realizáramos esta documental, entregar la constancia de mayoría y validez, lo que produciría es que se le da derecho a las personas por tres por dos años y entonces lo que más bien tendríamos es la otra figura que es la terminación anticipada de mandato, desde mi perspectiva me parece que es correcto hacer la ratificación anual porque es una nueva elección, es decir, "te someto a la asamblea para ver si continúas otro año más o te retiras y tenemos la siguiente elección" creo que es muy claro en las convocatorias y en las actas que se nos envían en estos municipios que tienen esta composición y este tipo de elección y que se rigen

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL 20 DE DICIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-104-EXT/2024

bajo un sistema pues complejo de entender a como estamos acostumbradas y acostumbrados y me parece que más bien modificar nos colocaría en una situación riesgosa, de modificar el propio sistema electivo de algunas de estas comunidades, sin embargo, pues me parece que es muy sano tener esta discusión porque nos permite también intercambiar impresiones y perspectivas respecto a estos asuntos y particularmente porque nos encontramos ya en puertas de entrada a la elección, a las elecciones grandes de sistemas normativos en donde pues se eligen la mayor parte de los sistemas, generalmente son todos, pero aquellos de dos años pues quedan exentos en este trienio que se aproxima entonces me parece que tenemos varios temas de discusión y que deberíamos de estudiar a profundidad para ver si vamos a realizar estas modificaciones y estos cambios, cuál es la viabilidad y sobre todo cuál es el impacto, porque nos regula la mínima intervención; y yo respecto al asunto de Santiago Zacatepec, yo quisiera manifestar que por oficialía de partes recibimos una documental que hacía manifestaciones respecto a una de las concejalías que se encuentran para ser electas y también señalar que lo que procedió a hacer la comisión de quejas de este instituto respecto a este escrito fue hacer un estudio, discutimos la posibilidad de un cuaderno de antecedentes, desafortunadamente no somos autoridad competente para estudiar al fondo este asunto en particular y lo que se decidió dentro de la unidad y de la comisión de quejas fue la incompetencia para este asunto, porque jurídica y legalmente no nos alcanza, sin embargo, se dio vista a las diferentes instancias de este documento y pues esta vista me voy a permitir compartirles que este documento fue compartido a la Fiscalía Especializada en delitos contra la mujer en razón de género de la Fiscalía General del Estado, se dio vista a la Secretaría de las Mujeres, se dio vista a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, se dio vista a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se dio vista a la Unidad de la Policía Cibernética de Oaxaca y solicitamos también que se diera vista a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos para que se establecieran los antecedentes; me parece que esto es relevante porque, si bien, es un tema delicado que tiene que ver con tipos y manifestaciones de violencia lo que procedió a hacer la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas es la búsqueda de toda la documentación para establecer si esta persona cumple con los criterios de elegibilidad, afortunado o desafortunado para la dirección pues no hay hallazgos de ningún tipo para poder decir o declarar que esta persona no es elegible, se hizo un estudio profundo respecto a la búsqueda en la tres de tres, que ya es una práctica de la dirección y básicamente este consejo general, revisar la tres de tres, que todas las personas cumplan con los criterios de elegibilidad, legal y jurídicamente esta persona cumple con los criterios de ley, sin embargo, sí hacerles patente que recibimos este documento, dimos vista a las instancias correspondientes, fuimos bastante diligentes, también se hizo el estudio minucioso en relación a que cumpliera con los criterios de elegibilidad para que no se pueda pensar que somos una autoridad que no actuó en el marco de sus atribuciones, desafortunadamente no somos competentes para atender el asunto, no somos una autoridad sustanciadora e investigadora en estos temas, pero aquello que

estuvieron pues en el marco de nuestras atribuciones y en la materia político electoral, hicimos la revisión y actuamos en consecuencia para entonces estar en condiciones de pronunciarnos respecto a estas elecciones, gracias. -----

**La secretaria Luisa Rebeca Garza López hace constar la asistencia del representante del Partido Fuerza por México Oaxaca, José Pérez Martínez; asimismo que la Consejera Electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas continúa presente en la sesión de manera virtual.** -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muchas gracias, consejera presidenta, nuevamente muy buenos días a todas las personas; para aclarar en un primer punto, no estoy haciendo ninguna propuesta, solamente estoy señalando cuáles son mis argumentaciones jurídicas, de la argumentación de este proyecto el correspondiente a la ordinaria de San Juan Petlapa, si bien es cierto, como lo han señalado las voces que me han antecedido, en el sentido de que anteriormente se venía realizando la dictaminación de las ratificaciones, siempre considero que es buen momento para hacer una nueva reflexión y, en este sentido, analizar los criterios que hemos venido aplicando como orientadores para revisarlos y ver cuáles están o siguen siendo vigentes y cuáles tendrían ya que modificarse; no camino con las argumentaciones que se habla de que “siempre se ha hecho así”, yo considero que tenemos que estar actualizando la materia electoral, sabemos que cambia constantemente y también en cierta medida la electoral indígena y esto va en la segunda aclaración que quiero realizar, no se trata de un cambio que yo hable de una sugerencia o un cambio sobre su sistema electivo, sino todo lo contrario, que respetemos cuál es su sistema electivo y su sistema electivo tiene dos formas, por así decirlo, primero, la ratificación del cargo y señala también o la elección del cargo; en el caso que nos ocupa son dos personas que renunciaron a la regidurías y se eligió a dos personas del mismo género para continuar para el 2025 y creo que aquí la mínima intervención que tendríamos en respeto a la autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas y además al respeto a su propio método interno de elección, es precisamente que no sometíramos la ratificación otra vez para su aprobación, porque es una ratificación en el cargo que ha decidido así la asamblea electiva y que únicamente ha puesto bajo elección dos vacantes de estas regidurías, que por cuestiones de renuncia de las personas titulares se sometieron a este método electivo, de tal suerte que lo que yo sugería y precisaba en la mesa de trabajo que tuvimos de estos temas es que la constancia de validez se otorgara a las personas ratificadas sin pasar por un estudio y escrutinio del consejo general, en donde se añadiera, no es propuesta, estoy comentando cuál sería la solución, se añadiera un punto de que las personas que fueron ratificadas, se les otorgue su constancia de mayoría o de validez, en este caso, para cumplir año con año, en ningún momento dije que se fuera por 2 años o por 3 años, puesto que su método es de ratificación o elección cada año, aunque sí se eligen para tres pero sometiéndolo a ratificación correspondiente y que ponga énfasis en que debemos de revisar los criterios con que trabajábamos anteriormente para considerar si siguen siendo válidos conforme al principio

de constitucionalidad y convencionalidad, también para favorecer y respetar los derechos de todas las personas, es cuanto muchas gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** gracias presidenta, solo para aclarar esta parte, no se trata de mantener un criterio porque así ha sido y que solamente digamos como por histórico se mantenga así; tienen implicaciones las determinaciones que tomamos acá, nosotros estamos obligados y obligadas a emitir un voto y ese voto tiene consecuencias, se aprueba un proyecto acuerdo, en el cual se valida o no se valida una ratificación, si nosotros en la integración anterior en la que insisto estaba mi colega y conocía ese criterio y compartía ese criterio porque lo votó por unanimidad, ya aprobamos una ratificación, ¿por qué daríamos un trato distinto a un mismo proceso que es de 3 años? entonces esto más bien tiene implicaciones en contradecir una determinación que nosotros ya tomamos, ahora entiendo que no es una propuesta de cambio, yo creo que se puede revisar, pero considero que tuvimos una mesa de trabajo y no lo revisamos para que hubiera algún cambio; creo que dialogar es parte del trabajo colegiado pero el proyecto viene así y digamos creo que eso fue como la decisión mayoritaria, ahora insisto tenemos un antecedente jurídico en el cual ya ratificamos, ya validamos una ratificación de estas autoridades, daban aquí ejemplo de otros casos, ya no los mencioné porque ahorita es el caso a caso, no todos pueden ser de ratificación pero estamos revisando el caso a caso, pero insisto no se trata de una cuestión que sea "porque así se hizo ahora se tiene que hacer así", es revisable pero en este caso tiene consecuencias, ¿qué determinación sería de este órgano administrativo que por unanimidad califica una ratificación de un mismo proceso ordinario y el año siguiente les dice a las autoridades "no pues ya no te lo califico"? ¿qué argumentos serían válidos para que este órgano de administrativo, el máximo órgano del instituto, pues cambie esa decisión? yo estoy totalmente de acuerdo en que se deben de revisar varios criterios que hemos tenido distintas integraciones, pero también es muy congruente que si en mi caso voy a cambiar un criterio también exponga las razones por las cuales en ese momento estuve de acuerdo con un criterio y en este momento tengo otra idea u otra argumentación al respecto; entonces eso es lo que yo digo, que quede muy claro que no se trata nada más de mencionar "es que así lo hicimos y lo tenemos que hacer así" lo hicimos por una razón, lo analizamos por una razón y esa razón viene en ese proyecto acuerdo y es la misma que viene en este proyecto acuerdo, que la misma asamblea como toman sus decisiones, tienen un proceso electivo que está en el catálogo y ahí establecen cómo lo van a hacer, ellos y ellas mismas en la asamblea nos están mencionando eso y está en consonancia, es decir, los estatutos comunitarios que son parte de ese municipio están en congruencia con lo que estamos calificando, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** yo quisiera permitirme la licencia de solicitarle presidenta, a través de su instrucción que la encargada de despacho de la secretaría ejecutiva nos dé lectura al acuerdo tercero de estos acuerdos que estamos emitiendo, tiene que ver con el tema de violencia política, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** por favor secretaria si le da lectura al punto tercero, adelante. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Dado lo expresado en el inciso b), de la TERCERA Razón Jurídica del presente Acuerdo, se formula un respetuoso exhorto a las autoridades electas, a la Asamblea General y a la comunidad en general, para el efecto de que garanticen una vida libre de violencia política para las mujeres, así como el pleno desarrollo y goce de los derechos político electorales en los cargos de elección popular, no solo con el derecho de votar y ser votadas, sino también en desempeño de sus funciones para las cuales fueron nombradas. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias, me parece muy importante hacer énfasis dado que uno de los asuntos que se reservaron tienen una situación, por decirlo de alguna forma, compleja en la que no estamos en condiciones de actuar, pero sí de recordar que las mujeres tenemos derecho a ejercer el cargo y al libre desarrollo en condiciones libres de violencia, es bien importante recordar pues a las autoridades que tienen que garantizar esto, tanto para aquellas que integran el cargo tanto como para las mujeres de su propia comunidad y una de las cosas que, como ya mencionaba antes, realizamos es la revisión de tres de tres y nos es bien útil pasar el tamiz de la ratificación por esto, porque nos encontramos, por ejemplo, con supuestos distintos en cada año, si una persona es elegible o no, yo la verdad es que me encuentro preocupada pero también me encuentro impedida por la situación de uno de estos municipios, sin embargo, también hacer patente que tenemos todos los mecanismos en este instituto para garantizarles a todas las mujeres la posibilidad de presentar una queja ante la autoridad competente que es este instituto, que es el tribunal, que es la fiscalía, también está la salvaguarda que colocamos en los acuerdos, que tiene que ver con las posibilidades de hacer manifestaciones si no se está de acuerdo con la decisión que determine esta mañana-tarde el consejo general; entonces presumir que tenemos el análisis y los estudios de cada uno de los expedientes, no son decisiones tomadas al aire y que también varias de ellas pues sí atraviesan por convicciones éticas y políticas, gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** muchas gracias, buenas tardes a todas y todos nuevamente, bueno en primer término solo quisiera hacer énfasis en el exhorto que se acaba de dar lectura, es algo que ya hemos aprobado en sesiones anteriores y creo que hemos estado de acuerdo con él, entonces yo solo pediría la revisión de que este mismo exhorto vaya incluido en todos y cada uno de los proyectos, no estoy diciendo que no esté, simplemente si a alguno le faltara me gustaría que fuera incluido porque me parece importante que, si bien es cierto, estamos cumpliendo con las reglas y con los temas de paridad, no quiere decir que esto sea el límite, podemos ir más allá y el primer paso, este sería un llamado amable a las comunidades para que se sumen a la progresividad y a la participación de las mujeres en las autoridades de sus comunidades; bueno y adelanto que en estos asuntos que estamos discutiendo mi voto iría en sentido positivo, a favor de ellos, sin embargo, no quisiera dejar de lado el señalar que en el asunto de Zacatepec como ya bien mencionó mi compañera la consejera

Zaira y no voy a repetir lo que ya ella dijo por economía procesal, pero hay una responsabilidad social, tanto de la comisión como del instituto en el cual creo que estamos cumpliendo y hasta estamos tratando de ir un poco más allá en la protección de los derechos de las víctimas, en los casos en los que se argumenta que hay un posible caso de violencia política de género y para ello tenemos un equipo que se dedica arduamente al estudio de los asuntos que llegan, hay una comisión muy comprometida en estos asuntos que puntualmente hace sus observaciones y de igual manera hay un trabajo en conjunto con todas las autoridades que ya se mencionaron previamente, por la preocupación y esta responsabilidad social que repito es una prioridad de este instituto y de esta comisión, sería cuanto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** si no hay más intervenciones, le solicito a la secretaría que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** se atiende también el exhorto que nos hizo el consejero Cortés Muriedas, aunque informo que sí está incluido en todos los demás proyectos de acuerdo. Si me permiten tomaré la votación de cada uno de los proyectos de acuerdos que han sido reservados. Se consulta si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-95/2024, respecto de la elección de San Juan Petlapa como ya ha sido referido. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** De acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor y anuncio un voto concurrente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhaz Laccha (A favor) -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**

- manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-95/2024, como ya fue referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos, con el voto concurrente de la Consejera Electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----
- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, continúe la secretaría. -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Se consulta si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-96/2024, respecto de la elección de San Lucas Camotlán, como ya ha sido referido. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----
- En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----
- En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** en contra. -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----
- En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhaz Laccha (A favor). -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----
- En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----
- En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----
- En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----
- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-96/2024, como ya fue referido, ha sido aprobado por mayoría de votos. -----
- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, continúe la secretaría. -----
- En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Se consulta si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-105/2024, respecto de la elección de Santiago Zacatepec, como ya ha sido referido. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral

Alejandro Carrasco Sampedro. -----  
**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** en contra. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** En la misma posición que la consejera Jessica. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----  
**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** A favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** A favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** A favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----  
**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-105/2024, como ya fue referido, ha sido aprobado por mayoría de votos. -----  
**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, continúe la secretaría. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Se consulta si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-106/2024, respecto de la elección de Santa María Yosoyúa, como ya ha sido referido. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----  
**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** en contra. -----  
**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhaz Laccha (A favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** Con la propuesta. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-106/2024, como ya fue referido, ha sido aprobado por mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, continúe la secretaría. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Con su autorización, consejera presidenta como segundo punto en el orden del día tenemos: **Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-107/2024 y así sucesivamente al Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-109/2024 respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de las cabeceras municipales de San Antonino Monte Verde, San Juan Cotzocón y San Juan Petlapa, respectivamente, mismas que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.** -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en particular. No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** con su autorización consejera presidenta; consejeras y consejeros electorales se consulta si son de aprobarse los proyectos de acuerdos enlistados en el punto número dos del orden del día como ya han sido referidos, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández**

**García manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhaz Laccha (A favor) -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta le informo que los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-107, 108 y 109/2024, como ya fueron referidos, han sido aprobados por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** continúe la secretaría. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** antes de continuar consejera presidenta, es importante precisar que en virtud del retiro del proyecto del acuerdo correspondiente a la elección de Santa María Yalina esta secretaría realizará el corrimiento correspondiente en la numeración de los acuerdos que fueron aprobados en esta sesión para que se mantenga su orden consecutivo, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, continúe la secretaría. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta, le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchísimas gracias, secretaria. Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy, viernes veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, clausuro la presente sesión extraordinaria que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

**Se levanta el acta de sesión extraordinaria de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, constando de diecinueve fojas tamaño oficio,**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL 20 DE DICIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-104-EXT/2024

útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por dieciséis anexos, correspondientes a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-93/2024 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-108/2024.

-----DOY FE-----

CONSEJERA PRESIDENTA

E. D. DE LA SECRETARIA  
EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ

LUISA REBECA GARZA LÓPEZ